



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETÍN No. 03

H. Puebla de Z. a 30 de enero de 2014

IEE determina el monto del financiamiento para los partidos políticos en 2014.

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado determinó el monto del financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos acreditados ante este Organismo Electoral en el año dos mil catorce así como los montos máximos de las aportaciones pecuniarias de los militantes y simpatizantes de estos institutos políticos.

Financiamiento Público para el año 2014 (cantidades en pesos):

Partidos Políticos	Actividades Ordinarias
Partido Acción Nacional (PAN)	\$9,593,874.03
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	\$13,435,747.37
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$5,523,272.28
Partido del Trabajo (PT)	\$5,322,530.63
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	\$4,093,755.06
Movimiento Ciudadano (MC)	\$3,806,368.23
Partido Nueva Alianza (PNA)	\$4,897,025.86
Partido Compromiso por Puebla (PCPP)	\$2,705,163.39
Pacto Social de Integración, Partido Político (PSI)	\$3,596,075.73
Total	\$52,973,812.58

En lo referente al financiamiento privado, se determinó que el límite de aportación anual por persona física o moral facultada para ello es de \$26,486.90 además de que el límite de recursos financieros privados allegados por partido político no será mayor al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponde a cada instituto político.

En otros asuntos del orden del día, el Consejero Presidente Armando Guerrero Ramírez rindió el informe en relación con el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General en sesiones ordinaria del 18 y del 20 de diciembre de 2013 y especial del 10 de enero de 2014.

De igual forma, el Secretario Ejecutivo Miguel David Jiménez López rindió el informe relativo a las resoluciones aprobadas por el Tribunal Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Estado de Puebla en sesiones públicas en el periodo comprendido del 18 de diciembre de 2013 al 29 de enero de 2014, de las cuales tres fueron recursos de inconformidad, diez recursos de apelación y tres asuntos especiales donde el IEE es parte.

Asimismo, en esta sesión se aprobó el modelo de convenio de colaboración que celebrará el IEE con los ayuntamientos de la Entidad que lo soliciten, con la finalidad de coadyuvar en la renovación de sus autoridades municipales auxiliares. En esta colaboración, el Instituto Electoral del Estado aportará materiales como urnas y mamparas, entre otras cosas; elementos que deberán ser usados correctamente por los solicitantes.

En otro asunto, se aprobó el formato para la publicación de acuerdos emitidos por este Organismo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Con el objetivo de facilitar la ubicación de los acuerdos en dicho periódico, el formato sustituirá la publicación del documento en su totalidad ya que contendrá una simplificación del acuerdo y una nota marginal que remita a la página web del IEE para una consulta más amplia. Esta medida permitirá la aplicación óptima de los recursos financieros.

En referencia al tema de la fiscalización, se aprobaron ocho dictámenes consolidados de la Unidad de Fiscalización correspondientes a la revisión de los informes anuales bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, presentados por los partidos políticos; así como los tres dictámenes correspondientes a los informes de gastos de precampaña del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

Finalmente, en esta Sesión el Consejo General designó a la Maestra Noemy Itzetzl Tapia Trujillo como la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional del IEE.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado